



DECRETO N° **984** - / =

TEMUCO, **22 JUL 2024**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencias de arriendo de Patentes de fecha 11.07.2024, presentada por PATIPERRO RESTAURANTE SPA.
- 2.- El contrato de arrendamiento de las patentes de fecha 03.06.2024, entre don ROBERTO IGNACIO SEPULVEDA HERNANDEZ y PATIPERRO RESTAURANTE SPA, realizado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 27.06.2024 entre MATIAS JOSE PINTO POOLEY y PATIPERRO RESTAURANTE SPA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir las patentes.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia de arriendo** de las patentes, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-1600, 4-2422 Y 4-2423
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : EXPENDIO DE CERVEZA, RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : PHILLIPPI N°505

Nombre Titular de la Patente : SEPÚLVEDA HERNÁNDEZ ROBERTO IGNACIO
Rut Titular de la Patente : 13.510.545-7

Nombre del Arrendador : PATIPERRO RESTAURANTE SPA
RUT Comprador : 77.927.219-2
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : ROBERTO IGNACIO SEPULVEDA HERNANDEZ .
Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 11.07.2024
Transferencia N° : 37
Fecha : 12.07.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/phf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC 2956333